

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (6) de julio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00144.00

DEMANDANTE: Martha Benítez Anillo

DEMANDADO: Municipio de Santiago de Tolú

CONSIDERACIONES:

En el asunto, este despacho judicial mediante auto adiado 08 de abril de 2015, resolvió fijar el día 08 de julio de 2015, a las 10:00 AM, como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Sin embargo, la misma no será celebrada en la fecha estipulada en razón a que el infrascrito asistirá al Primer Seminario de Actualización en Contratación Estatal, programado para los días 08, 09 y 10 de julio de 2015, en el Auditorio del Palacio de Justicia, en jornada de 08: 00 AM a 12:00 M, y 02:00 PM a 06:00 PM, el cual fue convocado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a través de Circular CSJSC15-044 de fecha 02 de julio de 2015, y está dirigido a Magistrados del Tribunal Administrativo de Sucre, y Jueces Administrativos del Distrito de Sincelejo.

Ante la eventualidad presentada y por tratarse de una justa causa se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en la norma ya citada.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Fíjese como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día quince (15) de julio de 2015, a las ocho y treinta de la mañana (08:30 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

